del castillo y que se quiere mostrar parte
y otras personas y esta executando
la dicha executoria geronimo de aguirre re
ceptor como juez executor y porque la
ciudad tiene defensas que hazer asi en la
oposicion de los dos dias como por lo que
toca a tercerias de muy pocos mrs que de
vian los propios a su dia ordinario y
extraordinario millones y comunas
salarios de sumercedes del uno de
y alcalde mayor y cavalleros regi
dores y otros salarios asi en la ciudad
de granada como en medio de letra
de los procuradores y solicitadores y
para la defensa de todo esta ciudad
comete y nombra por comisarios
al licenciado melchor de yrunta al
feder mayor y doctor antonio so
lizes regidor y licenciado fran.co de contre
ras para que todos tres comunes con
do se vean lo que conviene y pagan
las defensas en nombre desta ciudad
asi en las oposiciones de los dos dias
como en tercerias y asimismo acorda
ron que se de poder al procurador
general que es el capitan miguel de
contreras de la ciudad y asi pues
de medina su sustituto especial y
general y acuerdo uno dellos y uno